

Resumen

Este artículo empieza contextualizando la tendencia actual de crecimiento del fraude académico y las prácticas corruptas en los procesos de garantía de la calidad y de acreditación. Se consideran varios factores, como la diversificación de los servicios y sistemas de provisión de la educación superior, el aumento de la competitividad entre estudiantes e instituciones, la globalización y el fenómeno de la educación transfronteriza. La siguiente sección se centra en las oportunidades que favorecen el fraude y la corrupción, que se han observado en dos contextos distintos: en primer lugar, en los países en que los mecanismos de evaluación y acreditación dependen de organismos públicos centralizados; en segundo lugar, en los países en los que estos mecanismos están regulados y controlados por organismos no gubernamentales. Se pone especial atención tanto en los proveedores internacionales, como en las instituciones con un gran número de estudiantes extranjeros, las instituciones de educación externa y la educación superior a distancia. En la siguiente sección se analizan seis estrategias clave que pueden adoptarse para afrontar estos retos, a saber: regular el mercado mediante criterios transparentes, reducir los riesgos que comporta el conflicto de intereses, usar herramientas de gestión más adecuadas, desarrollar criterios estándar y códigos de buenas prácticas, favorecer el acceso público a la información y establecer y usar indicadores del grado de conciencia, que suelen conocerse como *banderas rojas*. Una vez presentados los argumentos que respaldan cada estrategia, el artículo ofrece ejemplos de buenas prácticas. Concluye con recomendaciones sobre las políticas que se deben adoptar en los ámbitos regional, nacional e internacional.

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, en la demanda de educación superior influyen tres aspectos importantes: el crecimiento global de las cifras de matriculación de estudiantes, la redistribución de la matriculación de estudiantes entre las regiones y el aumento de la movilidad de estudiantes entre países. Estos factores, que se analizarán en este artículo, suponen un importante reto para la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de la educación superior.

LA MASIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN

En 1970, el número de estudiantes que cursaban estudios de educación superior era de 28,2 millones. En 1990 había crecido hasta los 70,8 millones y en el año 2004, hasta los 132 millones. Estas cifras son mínimas, ya que sólo se refieren a países de los que se dispone de datos. Las numerosas razones que explican esta expansión de la educación superior son las siguientes: la mayor complejidad de la demanda de personal con más formación por parte de las sociedades y economías modernas; el hecho de que, en muchos ámbitos, la formación que antaño hubiera proporcionado la experiencia laboral se ha formalizado en las instituciones de educación superior, incluidas las universidades corporativas; la aparición de nuevas disciplinas que dependen de las universidades como fuentes clave de formación, tales como la biología y la informática; la reestructuración de los sistemas de educación superior en Europa Central y del Este y en Asia Central tras la caída del régimen comunista, que ha llevado a la aparición de nuevas instituciones públicas y privadas y al aumento del número de estudiantes admitidos en instituciones de educación superior. Paradójicamente, estas tendencias, al generar más competitividad entre estudiantes –no sólo para ser admitidos en las universidades, sino también para entrar en las mejores instituciones y obtener los títulos de grado o diplomas más valorados–, han fomentado una *competencia inexorable* en la educación superior.

UN ENTORNO GEOPOLÍTICO CAMBIANTE

La demanda de educación superior ha evolucionado mucho en los últimos años. A continuación se enumeran los principales países en cuanto a volumen y crecimiento de las cifras de matriculación: China, que contaba con 19,4 millones de estudiantes en el año 2004; Estados Unidos, que tenía cerca de 17 millones de estudiantes en 2004; India, que poseía 11,3 millones de estudiantes en 2004; Rusia, con 8,6 millones de estudiantes en 2004; Brasil, Indonesia y Japón, que contaban cada uno con entre 3 y 4 millones de estudiantes en el año 2004, y finalmente Argentina, Egipto, Francia, Italia, Corea del Sur, México, Filipinas, Polonia, Tailandia, Turquía, Reino Unido y Ucrania, que tenían cada uno entre 2 y 3 millones de estudiantes en el año 2004. Con el derrumbe de la Unión Soviética y la unificación regional de Europa, los nuevos mode-

1.7

FRAUDE ACADÉMICO, ACREDITACIÓN Y GARANTÍA DE LA CALIDAD: LECCIONES APRENDIDAS DEL PASADO Y RETOS PARA EL FUTURO

Jacques Hallak
y Muriel Poisson

los, tales como la combinación de cursos en diferentes universidades y campus de distintos países, están adquiriendo cada vez mayor apoyo popular, lo cual empaña a veces el panorama general.

Finalmente, a pesar de que los gobiernos de los países controlan lo que ocurre dentro de sus fronteras mediante leyes y reglamentos, las elevadas cifras de matriculación en la educación transnacional, que contaba con cerca de 2,5 millones de estudiantes en el año 2004, han dado lugar, de un modo natural, a un aumento de la demanda de la garantía de la calidad, a la acreditación mutua de instituciones y concesiones, y al reconocimiento mutuo de titulaciones.

EL FENÓMENO TRANSFRONTERIZO DE LOS ESTUDIANTES Y CURSOS EN EL EXTRANJERO

La globalización económica ha contribuido a la movilidad internacional de la mano de obra y los estudiantes (véase el cuadro 1, cuyas cifras ilustran este fenómeno). Esto ha generado un enorme mercado en el comercio internacional de la educación superior, que mueve ahora miles de millones de dólares y es una importante fuente de ingresos para los pocos países proveedores. Sin embargo, el fenómeno transfronterizo también se caracteriza por el desarrollo de cursos en el extranjero con una administración a veces sumamente compleja e incluso opaca. La Universidad de Pebble Hills es un sorprendente ejemplo de ello: no sólo afirma ofrecer títulos de grado de diversos ámbitos, sino que también sostiene estar integrada en el principado de la Hutt River Province en Australia Occidental y tener licencia para otorgar títulos de grado en el Principado de Seborga en Italia. Además, las clases de los títulos de grado que ofrece se imparten en centros de enseñanza denominados *campus de conocimiento* en Dubai, Hong Kong, Singapur, Taiwan, Líbano y Nigeria (Brown, 2005).

El auge de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ha hecho que la situación actual sea aún más compleja, puesto que se han multiplicado tanto las instituciones virtuales como los programas de educación a distancia. Los mecanismos de financiación y de garantía de la calidad de estos proveedores de educación difieren bastante

de los de las instituciones convencionales de educación superior.

Estas importantes tendencias son, sin duda, prometedoras, dado que revelan que aumenta el acceso de estudiantes a las universidades, surgen nuevas regiones y se desarrollan nuevas oportunidades para estudiar en el extranjero. Al mismo tiempo, contribuyen a incrementar la competitividad entre estudiantes e instituciones, modificar las funciones de las universidades, fomentar la aparición de nuevos proveedores, etc. Todos estos factores podrían generar nuevos incentivos para que aumente el fraude académico y las prácticas corruptas.

EL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD ENTRE ESTUDIANTES E INSTITUCIONES

En la actualidad, el aumento de la competitividad entre estudiantes (para ser admitidos en las mejores instituciones y programas académicos) y entre instituciones (tradicionales, transnacionales, a distancia, únicas, redes de instituciones y programas, etc.) se ha convertido en un fenómeno global. A menos que se regule y se controle bien, esta presión aumenta el riesgo de fraude académico y engaño por parte de los estudiantes (por ejemplo, lograr entrar en instituciones educativas o aprobar exámenes) y de las instituciones de educación superior (relajar los requisitos de admisión académica, vender programas falsos o proporcionar certificados falsos, etc.). En Georgia, por ejemplo, los tutores privados aceptan sobornos para ayudar a asegurar que los estudiantes serán admitidos en el departamento que elijan. Estos tutores privados suelen ser miembros de comités de examen y, por lo tanto, tienen contactos en las universidades, están familiarizados con el contenido de los exámenes y pueden manipular los procedimientos de admisión para aumentar las probabilidades de que un solicitante logre entrar en una universidad concreta (Janashia 2004). La competencia en el área de la investigación también está teniendo efectos nocivos. Por ejemplo, las instituciones de educación superior, como generadoras de investigación, son ahora aún más vulnerables al plagio. Como son clientes de la investigación (dado que los títulos de grado, los másteres, los doctorados y la financiación adicional, espe-

RECUADRO I.7.1. EL FENÓMENO TRANSFRONTERIZO: ALGUNAS CIFRAS

Según la UNESCO, había más de un millón de estudiantes cursando estudios en el extranjero en 1995. Algunos datos sugieren que en el año 2002, el número de estudiantes extranjeros había aumentado hasta aproximadamente 2,04 millones en los países industrializados y hasta 1,80 millones en los países menos desarrollados (PMD); los principales países proveedores eran Australia, Francia, Alemania, Japón, Rusia, Reino Unido y Estados Unidos (Anuario de la UNESCO). Según la OCDE, la movilidad estudiantil internacional en sus países miembros se ha duplicado en los últimos

veinte años. La mayoría del comercio internacional de servicios en el ámbito de la educación superior se lleva a cabo dentro del área de la OCDE, que ha recibido el 85 % de los estudiantes extranjeros durante este período. En la actualidad, los estudiantes extranjeros son una fuente importante de ingresos de exportación en varios países, ya que gastan una gran cantidad de dinero en viajes, educación y manutención. Por ejemplo, los ingresos de exportación de servicios educativos ascendieron a un mínimo estimado de 30.000 millones US\$ en 1999. Además, según los cálculos, las ex-

portaciones estadounidenses generaron aproximadamente 8.000 millones US\$ (una cifra bastante conservadora) a finales de la década de 1990. El quinto campo del sector de servicios con respecto a la exportación fue la educación superior, con 4 millones de puestos de trabajo. Según los cálculos de la Alianza Global para la Educación Transnacional, entre Estados Unidos, Reino Unido y Australia exportaron alrededor de 27.000 millones US\$ en concepto de educación superior a Asia y el Pacífico durante el mismo período.

cialmente de empresas privadas como los laboratorios farmacéuticos, se obtienen a través de la presentación de trabajos de investigación), también son más vulnerables a la manipulación de los resultados de la investigación.

EL PAPEL MÁS DOMINANTE DE LAS UNIVERSIDADES COMO PUERTAS DE ACCESO

Un título de grado universitario se está convirtiendo paulatinamente en un requisito previo para optar a cada vez más puestos de trabajo. En la actualidad, la certificación es indispensable en la mayoría de los cargos con poder, autoridad y prestigio de las sociedades modernas. Esto hace que recaiga una inmensa responsabilidad sobre las instituciones de educación superior, al tiempo que aumenta en gran medida las posibilidades de llevar a cabo prácticas corruptas. Realizar pruebas de acceso a la educación superior se ha convertido en una función clave de las instituciones de educación superior, que en algunos casos comparten con el Ministerio de Educación del país. Los exámenes son la principal herramienta usada en el proceso de admisión y el factor determinante más importante del futuro éxito en cuanto a educación, empleo, ingresos y estatus social. A causa de la competitividad que existe entre instituciones y en el acceso a determinadas profesiones, la presión de la demanda para acceder a la «institución adecuada» y a los «cursos adecuados» genera y sustenta conductas corruptas. Además, las universidades han cobrado mayor importancia como organismos examinadores. Esto se debe a varios motivos, en concreto a la expansión de la educación y a la consiguiente necesidad de proporcionar mecanismos de cribado cada vez más competitivos para controlar el acceso a puestos de trabajo de gran prestigio. Las universidades se consideran de facto instituciones meritocráticas, que se confía que realicen exámenes de una manera justa e imparcial. Sin embargo, cuando sus mecanismos de examen se desmoronan (por ejemplo en China) o están sujetos a prácticas corruptas (por ejemplo en India), su imagen se ve notablemente debilitada.

LA APARICIÓN DE NUEVOS PROVEEDORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El surgimiento de nuevos proveedores de educación superior ha contribuido a la diversificación del mercado de la educación superior, con la creación de institutos tecnológicos, escuelas universitarias, escuelas de arte liberales, megainiversidades, campus centrales y externos, etc. Por lo tanto, en muchos países se ha experimentado un auge de las iniciativas de educación secundaria privada (por ejemplo, en Filipinas, la mayoría de los estudiantes va a escuelas universitarias y universidades privadas); un éxodo de estudiantes hacia el extranjero (cálculos aproximados sugieren que más de 150.000 estudiantes indios están matriculados en centros educativos en el extranjero), así como una diversificación de las tecnologías de producción y distribución, y el desarrollo de un considerable mercado para los proveedores de formación en línea y otras instituciones abiertas o de educación a distancia (ya en 1992, la Universidad Abierta del Reino Unido contaba con más de 120.000 estudiantes). Para que el mercado de la educación superior

opere de un modo eficaz y justo en este contexto, existe la clara necesidad de disponer de información certificada de lo que cada institución ofrece y del valor real en términos de rendimiento de la enseñanza, desarrollo de capacidades y capacitación profesional. Sin embargo, hay un obstáculo doble para lograrlo: no todos los actores implicados están conformes en lo que concierne a respetar la necesidad de disponer de acreditación, incluso los organismos y programas acreditados no siempre ofrecen servicios de una calidad similar.

LA DIVERSIFICACIÓN DE LOS MERCADOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Los avances en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han ayudado a desarrollar nuevas formas de impartir educación superior y han constatado que es posible aumentar la calidad y la cantidad de la enseñanza. Para las universidades de educación a distancia afianzadas y a gran escala, pasar a usar nuevas tecnologías requiere una importante revisión de las actividades y una ingente inversión en infraestructuras totalmente nueva para desarrollar y ofrecer nuevos cursos. Las principales decisiones necesarias para emprender estos cambios no pueden adoptarse ni a la ligera ni rápidamente. No obstante, es evidente que si las universidades de educación a distancia no afrontan de un modo positivo el reto de fusionar y desarrollar continuamente las tecnologías, pueden perder estudiantes y el apoyo gubernamental. Las empresas de economía mixta internacionales, financiadas por redes globales, podrían ayudar a acelerar la adopción de nuevas tecnologías de educación en línea en un ámbito aún mayor. Sin embargo, la pregunta es: en esta situación, ¿quién se considerará responsable, de quién y cómo? Debido a la proliferación de nuevos programas de grado y nuevas instituciones privadas, a veces con una alta probabilidad de ofrecer servicios y certificados falsos, existe una creciente necesidad de que se reconozcan los certificados, los títulos, los cursos, los programas de formación y las instituciones. Esta necesidad se traduce en una mayor demanda de garantía de la calidad y de acreditación por parte de las instituciones y los mecanismos de provisión.

LA DEMANDA DE LA DIRECCIÓN PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Aunque imponderable, es probable que un segmento cada vez mayor de la población siga solicitando el acceso a la educación. No obstante, la limitación de los fondos y el deseo de que la asignación de recursos sea eficiente entrarán directamente en conflicto con la demanda de acceso, lo cual pondrá mayor presión en la educación superior. Según las instituciones vayan aumentando de tamaño y se vuelvan más complejas, aumentará cada vez más la presión para que exista una mayor administración profesional. Al mismo tiempo, las formas tradicionales de gobierno se someterán a la creciente presión para llevar a cabo reformas, ya que se volverán ineficientes en instituciones que son cada vez mayores y más burocratizadas. Además, la administración global de la educación superior pasará a ser profesional. Las exigencias para que se realice una rendición

de cuentas también aumentarán, lo cual planteará notables dificultades a las instituciones. Y a medida que aumenten los presupuestos académicos, se exigirá inevitablemente que se realice un seguimiento y un control de los gastos y se requerirá más transparencia y rendición de cuentas en la gestión de recursos.

FRAUDE ACADÉMICO Y GARANTÍA DE LA CALIDAD: ASPECTOS CLAVE

La corrupción se da en todos los niveles de las universidades. El caso de Georgia lo ejemplifica. En él, las conductas fraudulentas extendidas afectan a los exámenes universitarios, la concesión de credenciales académicas, la provisión de bienes y servicios y la concesión de licencias y la acreditación de las instituciones. Ahora se acepta también que en el fraude académico y las prácticas corruptas están implicados varios grupos de interés, como candidatos a exámenes, profesorado, supervisores, funcionarios y personal contratado por los comités de examen, además de directores de cursos, programas, instituciones, universidades, etc. Los organismos encargados de la garantía de la calidad y la acreditación también son vulnerables ante las prácticas corruptas, lo cual es aún más preocupante. En este contexto, y dada la complejidad y diversidad de las tendencias descritas con anterioridad, resulta sumamente difícil generar una lista exhaustiva de todas las posibilidades de fraude académico. Sin embargo, confeccionar la lista sería un ejercicio útil, ya que ayudaría a analizar las causas de la corrupción en la educación superior y a diseñar estrategias para combatirla. Por lo tanto, este artículo se centra en un amplio conjunto de situaciones en las que llevar a cabo prácticas corruptas. De ese modo, se mantiene la distinción entre las formas existentes de educación superior y las nuevas formas que aparecen tanto dentro como fuera de los

sectores tradicionales de la educación superior pública y privada, a pesar de que no existen límites definidos entre ambas.

EL FRAUDE ACADÉMICO Y LA CORRUPCIÓN EN LAS FORMAS TRADICIONALES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El fraude académico y la corrupción en las formas tradicionales de la educación superior adoptan varias formas, por ejemplo los acuerdos entre estudiantes y profesorado o administradores, en los que los estudiantes pagan a los profesores por obtener buenas notas o los administradores cobran a las familias de los estudiantes por admitirles en su universidad. Sin embargo, los exámenes son el área clave de diversas prácticas fraudulentas. Éstas pueden darse antes, durante o después de los exámenes. A continuación se ofrecen algunos ejemplos de estas prácticas fraudulentas.

ANTES DEL EXAMEN

- Los profesores universitarios ofrecen a los aspirantes antes de entrar en la universidad caras sesiones de tutoría como requisito para matricularse o para obtener buenos resultados académicos.
- Los funcionarios, el personal que prepara los exámenes, los moderadores o los administradores del centro filtran el contenido de los exámenes antes de su realización por nepotismo, favoritismo o soborno.
- Los temas que saldrán en el examen se preparan de antemano (por ejemplo, en Pakistán se descubrió que algunos preparadores de exámenes tenían centros de enseñanza propios dirigidos a los candidatos a examen, a los cuales se les permitía acceder al menos a una parte de sus exámenes tras satisfacer una cantidad considerable de dinero).

RECUADRO 1.7.2. REPASO DE ALGUNAS DEFINICIONES

Fraude académico

- El fraude académico se define como «el uso del poder público en beneficio personal en el terreno académico, sobre todo en lo que respecta a la acreditación de cursos e instituciones, exámenes de acceso y transferencias entre instituciones, certificados y títulos, investigación universitaria y publicaciones.»
- Representa «cualquier acción prescrita adoptada en relación con un examen o prueba o con la acreditación que intenta obtener una ventaja injusta o, en algunos casos, colocar a un candidato (un estudiante o institución) en situación de desventaja».
- También se refiere al «grado en el que se observan o incumplen los procedimientos para estandarizar las condiciones en

que se preparan, realizan y corrigen los exámenes».

Evidentemente, el fraude académico es sólo un ejemplo de práctica corrupta en la educación superior. Siempre tiene consecuencias para la educación superior en términos de corrupción. Por ejemplo, el plagio académico es una forma de fraude académico, pero también representa el incumplimiento de las leyes de propiedad intelectual. Sin embargo, no todas las prácticas corruptas derivadas de una gestión académica corrupta pueden considerarse fraude académico.

Autonomía y rendición de cuentas

La autonomía es inconcebible sin la rendición de cuentas, y no sólo en lo que res-

pecta a la gestión y la administración. Existe el deber de ofrecer servicios en el marco de un equilibrio entre la autonomía y la rendición de cuentas y un acuerdo entre las universidades y el mundo laboral. El concepto de autonomía se usa a menudo para respaldar el argumento de que cualquier forma de rendición de cuentas niega el principio de que las universidades deben gestionar sus propios asuntos sin interferencia externa. En las sociedades pluralistas, la mayoría de controles se basan en la acreditación y las autorizaciones institucionales, así como en el reconocimiento oficial general, sobre todo de los títulos de grado y diplomas académicos.

DURANTE EL EXAMEN

- Suplantación (los aspirantes no inscritos realizan exámenes en nombre de los candidatos inscritos, a veces con pleno conocimiento del supervisor).
- Uso de chuletas por parte de los candidatos a examen (notas escritas o libros de texto ocultos en la ropa).
- Ayuda externa (por ejemplo, mediante la comunicación a través del teléfono móvil con ayudantes).
- Plagio en las respuestas a las preguntas de los exámenes o en la redacción de trabajos trimestrales.
- Copia y colusión entre aspirantes.
- Irregularidades durante el proceso de examen (por ejemplo, la cantidad de tiempo asignada a un aspirante se altera sin un motivo justificable).
- Intimidación de los vigilantes del examen (por ejemplo, por parte de los aspirantes, los ayudantes externos, los padres, los políticos, etc.).
- Irregularidad en la distribución de los aspirantes en determinados centros por parte de los funcionarios.
- Uso de *centros fantasma* (centros examinadores ficticios establecidos por examinadores corruptos, en los que los candidatos pueden completar los exámenes con ayuda de ayudantes y/o sin supervisión).
- Compra de trabajos trimestrales finalizados, sobre todo por Internet (por ejemplo, a través de sitios web de descarga de trabajos).
- Sustitución de manuscritos (los manuscritos redactados durante un examen se sustituyen por manuscritos redactados antes o después del examen).

DESPUÉS DEL EXAMEN (ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD)

- Prácticas fraudulentas en la corrección (confabulación entre el aspirante y el corrector, intimidación de los correctores por parte de los padres o intimidación de los padres de los aspirantes por parte de correctores que buscan compensaciones).
- Soborno de las autoridades académicas responsables de las admisiones o de la concesión oficial de becas a los aspirantes en función de las titulaciones académicas o de los resultados de los exámenes.
- Falsificación de los expedientes y las hojas de resultados, a menudo por parte de funcionarios corruptos (por ejemplo, el cambio ilegal de las puntuaciones en las pruebas de admisión o la inclusión de estudiantes en la lista de admitidos).
- Cambio ilegal de las cuotas con tasas y sin tasas.
- Venta de plazas a estudiantes cuya puntuación en los

exámenes no les hace aptos para ser admitidos (a veces mediante un proceso de subasta si la cantidad de plazas es limitada).

- Emisión de credenciales y títulos falsos (por ejemplo a través de las «fábricas de títulos»).
- Manipulación del currículum para conseguir un trabajo o un aumento de sueldo (por ejemplo, usando títulos o publicaciones inexistentes, etc.).
- Venta de cargos académicos (por obsequios, sobornos, trabajo gratuito u otras retribuciones) o concesión de dichos cargos por motivos étnicos o religiosos.

También se dan muchas prácticas fraudulentas en el área de la investigación, las publicaciones y las revistas académicas: plagio, creación o falsificación de datos, distorsión o manipulación de los resultados de la investigación, manipulación de estadísticas, sesgos y conflictos de intereses entre revisores, etc. Por ejemplo, algunos profesores e investigadores universitarios ofrecen servicios de asesoría a empresas privadas sin ningún tipo de control por parte de los órganos de gobierno de sus universidades. A veces, esta práctica afecta en gran medida al índice de asistencia, influye en el contenido pedagógico e introduce sesgos en las conclusiones de la investigación.

CORRUPCIÓN EN LAS NUEVAS FORMAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En los últimos años, los grandes avances en las TIC han propiciado la ampliación notable del ámbito de acción del fraude académico y, a su vez, han introducido nuevos métodos innovadores de prácticas fraudulentas. En la actualidad, Internet (y todos los medios de enseñanza en línea) es el principal vehículo para las prácticas fraudulentas. Entre otras cosas, ha favorecido las prácticas de vender trabajos académicos (convirtiendo el plagio en un problema importante), así como títulos de grado falsos, a veces incluso de célebres escuelas universitarias e instituciones como Harvard y Yale, u otras de Londres y París. Según la Agencia Nacional de Educación Superior sueca, Suecia está más afectada que nunca por el fraude académico. Entre los problemas de este país figuran: doctorados falsos, supuestamente de instituciones de educación superior suecas, solicitudes de estudiantes para realizar cursos basados en titulaciones falsas y solicitudes de individuos que se ofrecen para puestos de trabajo usando títulos de grado falsos. Además, existen muchas universidades falsas, algunas de las cuales se anuncian en la prensa internacional, difunden

RECUADRO I.7.3. FÁBRICAS DE TÍTULOS

Las fábricas de títulos han existido durante siglos y siguen floreciendo por todo el mundo. Durante la década de 1980, el número de instituciones falsas disminuyó notablemente gracias al DipScam del FBI, una comisión especial que investigaba las fábricas de títulos. La labor de este organismo ayudó a que se realizaran las denuncias per-

tinentes, y en la mayoría de los casos se saldó con la condena de muchas personas. Por desgracia, esta tendencia se ha invertido y el problema se agrava cada vez más. Tanto en Estados Unidos como en Europa, las fábricas de títulos han regresado con fuerza a causa del declive del DipScam, que inició su labor a principios de la década de 1990, así

como por la aparición de impresoras láser económicas, fotocopadoras en color, servicios de entrega de un día para otro, números de teléfono 800, 888 y 500, faxes, boletines informáticos y otras tecnologías accesibles, sobre todo Internet.

Fuente: Bear 2004.

información a través del envío masivo de mensajes de correo electrónico (*spam*) y aparecen en los primeros puestos de las listas de clasificación de los motores de búsqueda. Estas universidades también venden titulaciones de instituciones de educación superior suecas, de las que afirman ser miembros (véase la página web de la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional [Sida]: <http://www.sida.se>).

De hecho, hoy en día abundan las páginas web especializadas en servicios fraudulentos. Dos ejemplos de ello son: www.fakedegrees.com y www.cheathouse.com. En el cuadro 3 se ofrece otro sorprendente ejemplo del impacto que han tenido los avances en las nuevas tecnologías de la comunicación en el fraude en la educación superior

El auge de la educación transnacional también ha contribuido a la aparición de nuevas posibilidades de fraude. A continuación se presentan algunos ejemplos de ello, relacionados con la gestión de estudiantes extranjeros y la franquicia de cursos en el extranjero.

GESTIÓN DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS

- Se ofrece a los estudiantes extranjeros incentivos económicos para que se matriculen.
- Se dan falsas esperanzas o se promete la admisión in situ de los aspirantes.
- Se cobran varias tasas a los aspirantes que no se consideran aptos para ser admitidos.
- Los aspirantes usan credenciales falsas para lograr ser admitidos.
- Los aspirantes pagan a los funcionarios de las instituciones educativas por falsificar documentos que les permitirán ser aptos para entrar en la universidad.
- Se matricula indiscriminadamente a estudiantes extranjeros para recaudar dinero (es decir, aceptación de títulos falsos, falta de aptitud lingüística, etc.).
- Las instituciones falsas no ofrecen los servicios que anuncian. A menudo se trata de instituciones no sostenibles que cierran sus puertas definitivamente tras recibir el dinero.
- Las instituciones falsas prometen visados a los estudiantes extranjeros que se matriculan en sus cursos.
- En las listas oficiales preparadas para los estudiantes internacionales se incluyen instituciones y cursos que no están correctamente acreditados.
- Se rebajan los requisitos académicos estándar para los estudiantes extranjeros (en lo que respecta a la admisión, el rendimiento, la obtención de la carrera, etc.).
- Se permite a los estudiantes extranjeros que repitan curso varias veces, incluso cuando no tienen perspectivas de aprobar.

FRANQUICIA DE CURSOS EN EL EXTRANJERO

- Los funcionarios corruptos consiguen dinero mediante la emisión de licencias y derechos de franquicia y la aceptación de sobornos de manos de quienes quieren esas franquicias.
- Los estudiantes que se matriculan en las instituciones franquiciadas dan por sentado que, dado que pagan tasas, recibirán automáticamente la titulación.

- Se reduce el número de estudiantes que suspenden, inflando las notas de quienes tienen riesgo de suspender y haciendo la vista gorda al plagio.
- Los estudiantes, los padres y la institución franquiciada o la que concede la franquicia presionan al profesorado para que ajuste los criterios de corrección, de forma que todos los alumnos aprueben los exámenes y las evaluaciones (por ejemplo, en las instituciones de China, Malasia y Vietnam).

LA CORRUPCIÓN EN LOS MECANISMOS DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y LA ACREDITACIÓN

En todo el mundo, los procesos de acreditación y certificación se están viendo cada vez más socavados por el fraude. Según Bear (2004):

«En la actualidad operan más de trescientas universidades no acreditadas. Mientras que unas pocas son realmente instituciones que se están poniendo en marcha o empresas de economía mixta en línea, la gran mayoría son instituciones falsas que venden títulos de grado por una cantidad entre 3.000 US\$ y 5.000 US\$, y van desde aquellas con una calidad pésima hasta las que son abiertamente fábricas de títulos. No es infrecuente que una gran escuela falsa ‘conceda’ hasta quinientos doctorados al año y, en consecuencia, tenga unos ingresos adicionales de más de 200 millones US\$. Los datos demuestran que una sola escuela falsa puede ganar entre 10 y 20 millones US\$ al año.»

Entre las prácticas fraudulentas más específicas en el ámbito de la garantía de la calidad y la acreditación figuran las siguientes:

- El pago de sobornos para obtener una acreditación o certificación satisfactoria.
- La aplicación fraudulenta de los criterios de acreditación, como admitir a candidatos por debajo del nivel requerido para cumplir los criterios de matriculación (*ex ante*) o aumentar las notas de los estudiantes para cumplir los criterios de rendimiento (*ex post*).
- La práctica de procesos de acreditación según criterios no transparentes (porque a los rectores les interesa evitar la competitividad).
- La evitación de los procedimientos de acreditación por parte de los proveedores de educación superior a través de sistemas de franquicias o la introducción de cursos en segmentos del sistema educativo en que no es obligatoria la acreditación.
- La creación de instituciones educativas con el único fin de obtener beneficios, que mienten acerca del hecho de estar acreditadas, lo cual evita que sus estudiantes realicen los exámenes nacionales de titulación.
- La emisión de títulos de grado acreditados falsos por parte de instituciones no acreditadas.
- La creación de organismos de acreditación fraudulentos o falsos (fábricas de acreditación, que a veces establecen las propias instituciones de educación superior).

DIFERENCIAS BASADAS EN EL CONTEXTO

Dado que las opciones de corrupción pueden depender del modelo en concreto, pueden surgir algunas distinciones en función del contexto. De hecho, si se echa un vistazo rápido a la educación superior en todo el mundo, se pone de manifiesto una serie de sistemas académicos: desde modelos sumamente centralizados (como en Francia y China) a algunos francamente descentralizados (como en Australia, Canadá y la India); desde sistemas federales (como en Alemania y Estados Unidos) hasta sistemas en los que el sector privado compite con el público (como en América del Sur y Japón); desde sistemas que, hasta hace relativamente poco, estaban fragmentados, en una gran cantidad de establecimientos excesivamente especializados (como en los antiguos países comunistas de Europa), hasta sistemas que son prácticamente calcados a otros (como en algunos países de África y los países árabes). Asimismo, los sistemas de garantía de la calidad y acreditación difieren entre países. Por lo tanto, debería diferenciarse entre los dos siguientes modelos: garantía de la calidad y acreditación reguladas y controladas por organismos públicos centralizados (como los ministerios de educación, las comisiones de becas universitarias, etc.) y garantía de la calidad y acreditación reguladas y controladas por organismos no gubernamentales (por ejemplo, comisiones independientes, organismos privados, asociaciones profesionales, etc.).

GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN REGULADAS Y CONTROLADAS POR ORGANISMOS PÚBLICOS CENTRALIZADOS

Este modelo prevalece en muchas sociedades, normalmente en aquéllas con una sólida tradición de administración centralizada de la educación, como Francia y algunos países que pertenecían a la antigua Unión Soviética. En este caso, los mecanismos de garantía de la calidad suelen limitarse a las actividades educativas de las instituciones dentro de las fronteras nacionales y no siempre son uniformes en todo el país. Además, el monopolio de poder que tienen los organismos públicos y la frecuente colusión de intereses abre las puertas a diversas prácticas corruptas, como el pago de sobornos para la admisión en universidades o para la obtención de la acreditación, los procesos de acreditación basados en criterios no transparentes, la aplicación fraudulenta de los criterios de acreditación, etc. Un estudio realizado en Ucrania, que incluye aproximadamente 175 instituciones de educación superior privadas acreditadas, demuestra que las principales áreas de corrupción en el sector educativo son las grandes universidades estatales que controlan la concesión de licencias y la acreditación. Entrevistas realizadas a 43 rectores, vicerrectores y administradores de cinco universidades privadas revelaron que para obtener licencias o la acreditación, con unas pocas excepciones, se requerían ciertas formas de soborno. La concesión de esas licencias, obligatoria sólo para las instituciones privadas, puede exigir un soborno de 200 US\$ (aproximadamente el salario de dos meses de un académico medio), y esa acreditación podría requerir una «donación» de diez a veinte veces esa cantidad (Stetar y cols. 2005).

GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN REGULADAS Y CONTROLADAS POR ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

Dado que el mercado de la educación superior se está liberalizando, éste es el modelo que está actualmente en boga. En principio, este modelo ofrece un bajo riesgo de colusión y conflicto de intereses entre los organismos a cargo de la acreditación y los beneficiarios de su servicio. Pero desvincular los organismos responsables de la garantía de la calidad y la acreditación de las instituciones de educación superior no es la solución para otras causas diversas de corrupción y fraude académico, como: los organismos reguladores ilegítimos; el ámbito de acción parcial e inconsistente de la garantía de la calidad y la acreditación, que deja un margen para que los directores hagan un uso fraudulento de los procedimientos; el incumplimiento por parte de las instituciones de educación superior de los procedimientos de garantía de la calidad, etc. La experiencia demuestra que este modelo de regulación también puede distorsionarse. Por ejemplo, los proveedores de educación superior pueden evitar los procedimientos de acreditación mediante programas de franquicias, las escuelas pueden mentir sobre su acreditación, pueden crearse organismos acreditados falsos (sobre todo a través de Internet), etc.

FRAUDE ACADÉMICO Y GARANTÍA DE LA CALIDAD: PRINCIPIOS DE ORIENTACIÓN

Dada la enorme complejidad de los problemas, la diversidad de opciones del fraude académico y la importancia de los factores sociales y contextuales, no pueden proporcionarse soluciones universales para afrontar estos retos. Cada país e institución debe ser correctamente diagnosticada y hay que identificar las estrategias adecuadas para hacer frente a los retos. Sin embargo, a partir de la experiencia reunida en todo el mundo en esta área, podrían proponerse tres principios de orientación para el diseño de estrategias.

PRIMER PRINCIPIO: LAS POLÍTICAS DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEBERÍAN AYUDAR A ESTABLECER UN CÍRCULO VIRTUOSO (NO UN CÍRCULO VICIOSO)

En la mayoría de los casos, la garantía de la calidad respalda la acreditación y las instituciones acreditadas no son fraudulentas. Al afrontar cuestiones basadas en el tipo de proveedor, en lo que debe proveerse, en el modo, medio y ubicación del sistema de distribución, y en el contenido curricular y docente, las medidas internas y externas para establecer la garantía de la calidad aportan los elementos clave para la acreditación y reducen o eliminan las posibilidades de fraude académico. Dicho de otra manera, las instituciones acreditadas dan por sentado que se ocupan de la garantía de la calidad y que esto contribuye a combatir el fraude académico. Se trata del *círculo virtuoso*. En este caso, la garantía de la calidad y la acreditación son enfoques fundamentales para combatir el fraude en las formas de educación superior tanto nuevas como existentes. Cuando en algunas sociedades, por motivos políticos o por la falta de recursos, es imposible adoptar procedimientos de garantía de la calidad e imponer procedimientos de

acreditación en las instituciones, siguen existiendo algunos medios pragmáticos para afrontar la corrupción, tal como se ilustra en el apartado 4.

Sin embargo, puede darse un *círculo vicioso* cuando no se afrontan bien los retos de la garantía de la calidad y el proceso de garantía de la calidad deja margen para la corrupción. Esto ocurre cuando el mecanismo o la rendición de cuentas de la institución acreditadora no están bien establecidos; cuando el mecanismo o la institución acreditadora presentan una colusión de intereses o cuando se usan como una herramienta de presión social, política o económica sobre el proveedor que solicita la acreditación. Lo peor de todo es que esto ocurre cuando el equipo responsable de la garantía de la calidad manipula los datos y el mecanismo acreditador se basa en principios deshonestos. Sin embargo, una institución no acreditada no es necesariamente una fábrica de títulos. Por ejemplo, algunas escuelas de conducción de camiones, escuelas de fisioterapia e incluso escuelas de informática optan por no solicitar acreditación y aun así imparten clases, enseñan a los estudiantes y les hacen responsables de su aprendizaje.

SEGUNDO PRINCIPIO: UNA POLÍTICA FIRME DEBERÍA CONSIDERAR LA AMPLIA REPERCUSIÓN DE LOS COSTES SOCIALES, ECONÓMICOS Y ÉTICOS DEL FRAUDE

Los actores implicados suelen ignorar o pasar por alto los costes del fraude. Sin embargo, para movilizar a las autoridades y al público en general contra el fraude, hay que aumentar la concienciación respecto a las enormes consecuencias sociales, económicas y éticas que puede tener. Entre las consecuencias del fraude figuran una mayor desigualdad e injusticia en los procesos de selección, escepticismo sobre el rendimiento de los sistemas de educación superior, los costes que comporta introducir medidas de seguridad fiables, etc. Las diferentes categorías de actores implicados que se ven afectados por los diferentes tipos de fraude son las siguientes:

- Los *clientes* honrados que son víctimas del fraude. Se les cobran tasas y otros costes y a cambio reciben servicios y certificados falsos, aunque también es posible que la persona que creen que es un profesor cualificado, un asesor empresarial o un ingeniero no tenga titulación de grado o ni siquiera los conocimientos necesarios.
- Los *empresarios* que son víctimas de empleados no titulados que usan credenciales falsas, lo cual les causa responsabilidades económicas y puede provocar también daños y perjuicios a personas y a propiedades. En una reciente encuesta de directores de recursos humanos de las 1.500 principales empresas del Reino Unido, más de la mitad afirmó que mentir en el currículum era un problema grave para su organización y más del 70 % reconoció haberse encontrado con casos de mentiras graves en los currículos de aspirantes a un puesto de trabajo («*t*» *Magazine*, 2000).
- Los *ciudadanos* que, en calidad de contribuyentes, financian la educación superior y que, por tanto, pueden poner en tela de juicio cada vez más la razón de ser del sistema tributario y la legitimidad de la financiación de la educación superior. Las instituciones falsas pueden,

de hecho, apropiarse de millones de las instituciones consideradas correctas y corromper la educación superior no tradicional.

En este contexto debería considerarse muy seriamente el coste ético del fraude, ya que sus consecuencias pueden ser devastadoras. Esto queda patente en dos ejemplos: en el primero se descubrió que un célebre pediatra había falsificado su título de medicina de la Universidad de California; en el segundo, durante más de veinte años, un experto ejerció de testimonio científico en más de trescientos casos ante el Tribunal Superior de California sin tener las credenciales necesarias.

TERCER PRINCIPIO: LAS POLÍTICAS DEBERÍAN SER EXHAUSTIVAS Y NO CENTRARSE ÚNICAMENTE EN EL FRAUDE ACADÉMICO, SINO DIRIGIRSE TAMBIÉN A OTRAS PRÁCTICAS CORRUPTAS

La educación superior, como cualquier otro sector, está sujeta a prácticas corruptas, dado que en ella se gestionan diferentes tipos de recursos. Se sabe que las prácticas corruptas afectan a todos los tipos de gastos, incluidos los de la construcción, la compra de equipamiento y materiales, el pago de salarios, etc. Pueden consistir en un mal uso de los recursos físicos y humanos e ir acompañadas de la subcontratación de actividades (por ejemplo, los servicios de apoyo a los estudiantes y académicos). Al igual que sucede en otros niveles del sistema educativo, las prácticas corruptas pueden desarrollarse cuando los mecanismos económicos (es decir, las becas per cápita) ofrecen oportunidades para adoptar una mala conducta. Un ejemplo reciente de la posible manipulación de datos estadísticos lo protagonizó El Alto, la Universidad Pública de Bolivia, que no pudo certificar sus cifras de matriculación. En consecuencia, no pudo recibir su dotación económica procedente de la regalía de gas boliviano hasta hace poco (*El Diario*, 16 de febrero de 2006).

Además de estas similitudes, para evaluar los diversos costes de la corrupción en la educación superior, es importante recordar que la educación superior es una actividad socioeconómica bien diferenciada en los dos aspectos siguientes:

- En primer lugar, es *intensiva en «inversión de capital específico, tanto humano como físico»*, lo cual significa que su capital debe diseñarse y definirse específicamente para la construcción de edificios, la instalación de equipamientos para la enseñanza, la contratación de personal y profesorado, etc. Dado que el capital físico y humano es bastante diferente en cada caso, es difícil estandarizar y, por lo tanto, referenciar los costes de inversión. A diferencia de los bienes fabricados, por ejemplo, el proveedor dispone de mucha más información sobre los costes reales que el vendedor (la «asimetría de la información»), lo cual se traduce en mayores oportunidades para la corrupción, incluso cuando existe una puja competitiva. Esto es especialmente cierto en el caso de los proveedores transfronterizos, que ofrecen la educación a través de métodos abiertos o a distancia (sobre todo en la enseñanza en línea) y cuando un programa o curso ofrecido es una parte pequeña o marginal

de los servicios ofrecidos por una megauniversidad o una institución corporativa que puede transferir fácilmente los costes de inversión a varios servicios.

- En segundo lugar, la educación superior es una actividad en red. No consiste básicamente en un montón de estructuras, sino más bien en un flujo de servicios, es decir, formación, investigación, certificación, servicios de apoyo a la comunidad, acuerdos contractuales con la industria y el sector servicios, sociedades y otros vínculos con patrocinadores, etc. Al ser una actividad en red, la educación superior corre dos grandes riesgos: uno existe porque la gama de servicios ofrecidos incluye áreas de monopolio de poder, que están en manos de la institución educativa o de uno de sus homólogos; y el segundo es que los servicios no siempre los ofrece un único actor implicado, ni éstos se controlan de un modo transparente, lo cual facilita las prácticas corruptas respaldadas por la posible colusión de intereses (los patrocinadores pueden interferir en la elección del método de proporcionar un servicio, del proveedor, del equipamiento, etc.).

Por ello, las autoridades gubernamentales suelen regular la operativa de las instituciones de educación superior y exigen que se realicen auditorías externas de forma regular. Al mismo tiempo, cuando los reguladores (organismos acreditadores) abarcan áreas con monopolio de poder y, además, cuando la colusión de intereses se da en los organismos reguladores y en las instituciones de educación superior, la corrupción puede proliferar o incluso volverse pandémica. Es posible que los propios reguladores tengan que ser regulados. En otro plano distinto, aunque relevante, en muchos países, incluida la región europea, el acceso a los puestos de trabajo en educación superior (sobre todo en el cuerpo docente) no está regulado por un mercado laboral totalmente libre y con conocimiento de causa, lo cual abre las puertas a las prácticas corruptas. Todos estos temas deben tomarse en consideración de un modo adecuado al afrontar los problemas de corrupción.

AFRONTAR LOS RETOS: SEIS LÍNEAS DE ACCIÓN

A continuación se presentan las seis principales líneas de acción para hacer frente a los diferentes retos mencionados anteriormente. Siempre que es posible se ofrecen ejemplos de buenas prácticas para ilustrar la estrategia en cuestión.

LÍNEA 1: REGULACIÓN DEL MERCADO CON CRITERIOS TRANSPARENTES

Con independencia de que el sistema sea centralizado o descentralizado, controlado principalmente por el Estado o por organismos no gubernamentales, es necesario regular las condiciones operativas del mercado de la educación superior para combatir el fraude. Esto significa que deben establecerse procedimientos y criterios de admisión claros. Esa preocupación ha llevado a determinados países de la antigua Unión Soviética a fijar mecanismos fiables y transparentes para realizar los exámenes de graduación de la educación superior. Por ejemplo, Ucrania ha creado exámenes nacionales estandarizados y Kirguistán ha establecido un sistema de exámenes unificado (véase el cuadro 4). También significa que deben desarrollarse directrices de evaluación claras, así como criterios estándar y procedimientos transparentes para los organismos acreditadores y de garantía de la calidad. La UNESCO y la OCDE han sentado las bases mediante la formulación de pautas de actuación para garantizar la calidad en la educación superior transfronteriza (véase el apartado del informe dedicado a este tema).

Por supuesto, no se trata únicamente de establecer criterios y procedimientos transparentes, sino también de garantizar que se han puesto en práctica realmente. Se han aplicado muchos sistemas exitosos para comprobar las titulaciones y las credenciales (véase el cuadro 5). Todos estos sistemas se están convirtiendo gradualmente en mecanismos en línea, ya sea de forma independiente en un ámbito nacional (por ejemplo en Sudáfrica, China y Estados Unidos) o solicitando la ayuda de organizaciones especializadas como QualSearch en Australia o Experian en el Reino Unido. China también afirma haber desarrollado un sistema de verificación central que permite comprobar la legitimidad de las titulaciones (www.chsi.com.cn), aunque no hay datos de que sea totalmente operativo.

LÍNEA 2: REDUCIR EL RIESGO DE APARICIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Una forma eficiente de reducir el riesgo de conflictos de intereses entre los individuos encargados de la certificación y la acreditación es establecer organismos profesionales autónomos con una representación justa de los grupos de interés (públicos y privados). Un avance prometedor a este respecto es la delegación a terceros y la subcontratación de

RECUADRO 1.7.4. EL EXAMEN NACIONAL PARA LA CONCESIÓN DE BECAS EN KIRGUISTÁN

Desde el año 2002, la admisión en las universidades de Kirguistán se basa en el examen nacional para la concesión de becas (NST por sus siglas en inglés), que realiza una organización examinadora independiente. Quienes quieren estudiar en la universidad tienen que someterse ahora a pruebas de aptitud, que se llevan a cabo con estrictas medidas de seguridad (como el

paso por el escáner de los exámenes y la corrección informatizada). El NST se lleva a cabo en todo el país, básicamente porque ha permitido una distribución justa de las becas. Sin embargo, aún debe determinarse su efecto general en la igualdad y la transparencia. Otro tema es el de la sostenibilidad: la realización de evaluaciones que tienen repercusiones importantes es una

misión política volátil en cualquier país. A pesar del éxito hasta la fecha, la debilidad del gobierno y la corrupción generalizada favorecen la aparición de situaciones que seguirán poniendo en peligro la sostenibilidad de la realización de exámenes independientes.

Fuente: Drummond y cols. 2003.

RECUADRO I.7.5. EL FRAUDE EN LAS TITULACIONES EN SUDÁFRICA, REINO UNIDO, ESTADOS UNIDOS Y AUSTRALIA

En Sudáfrica, una empresa de verificación global denominada Kroll MIE (www.mie.co.za) gestiona un sistema de verificación de títulos de grado en línea, centralizado y totalmente automatizado. El sistema enlaza cada universidad y *technikon* con una base de datos centralizada en la que pueden archivarse las consultas de terceros.

Varios países con el mismo sistema educativo que el Reino Unido se han unido para crear un nuevo servicio centralizado que permita verificar los títulos de educación superior. El servicio se basa en los datos aportados por la entidad Higher Education Futu-

res Ltd, una filial de la Agencia de Estadística de Educación Superior (HESA por sus siglas en inglés) y el primer organismo de este tipo en el mundo. Este servicio ofrecerá a los empresarios una única referencia con la que podrán verificar los títulos de grado de cualquier persona. Experian proporcionará este nuevo servicio, que formará parte del *Candidate Verifier*, un exhaustivo servicio que comprueba toda una serie de credenciales en los currículos («*ts Magazine*»).

Los proveedores de educación superior de Estados Unidos acostumbran a subcontratar el proceso de verificación de titulacio-

nes. Debido al volumen de verificaciones que se solicitan, empresas como la National Student Clearinghouse (www.degreeverify.com) y Credentials (www.degreechk.com) han asumido el reto.

Australia ha acogido favorablemente la introducción de QualSearch (www.qualsearch.com.au), un sistema de autenticación en línea diseñado para comprobar las titulaciones otorgadas por universidades australianas. El sistema se basa en una plataforma que facilita las consultas de terceros realizadas a través de un portal de Internet.

la gestión de los exámenes para limitar las interferencias y así reducir la probabilidad de fraude académico. Otra herramienta es el establecimiento de organizaciones independientes, como la Agencia de Calidad de las Universidades Australianas (véase el cuadro 6 para más información). Las consultorías privadas que ofrecen sus servicios en línea también pueden ser muy útiles para emitir juicios de valor sobre las instituciones acreditadas y no acreditadas. Estas instituciones deben cumplir unos códigos de conducta que previenen comportamientos inapropiados, como los conflictos de intereses. Otro enfoque importante es la desvinculación de los organismos responsables de la certificación y la acreditación. Por ejemplo, en el ámbito médico, Heyneman (2004) sugiere que el proceso mediante el que los individuos solicitan autorización para ejercer su profesión o reciben una certificación profesional para ello debería separarse del terreno de las instituciones de educación superior: «Por muy excelente que sea, una universidad no debería proporcionar la licencia profesional para practicar la

medicina. Esta licencia debería ser concedida por una junta de examinadores médicos que también dirija un sistema de exámenes que todos los estudiantes de medicina deben aprobar. Deben establecerse sistemas similares en el ámbito del derecho, la contabilidad y otras disciplinas. La clave de este nuevo sistema es permitir que muchas instituciones de educación superior compitan entre sí.»

Sin embargo, en algunas sociedades, el control institucional tiende a adoptar la forma de una represión política. En consecuencia, las universidades de estos países se resisten en gran medida a que los procesos de garantía de la calidad y acreditación los lleven a cabo organismos externos. El auténtico dilema se plantea cuando los países con un descontrol social avivan la corrupción, al solicitar acreditaciones y presionar para lograr una mayor rendición de cuentas, y cuando los países con tradiciones democráticas más arraigadas limitan la autonomía y, así, alteran la conducta de las instituciones académicas para servir a la opinión pública.

RECUADRO I.7.6. LA AGENCIA DE CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES AUSTRALIANAS (AUQA)

La Agencia de Calidad de las Universidades Australianas (AUQA por sus siglas en inglés), fundada en virtud de la Ley de corporaciones australiana, es una empresa sin ánimo de lucro limitada para la garantía. Cuenta con una junta directiva de doce miembros, cuatro de los cuales son elegidos por los directores generales de instituciones autoacreditadas y uno por los directores generales de las instituciones que no se acreditan a sí mismas. Está integrada por los nueve ministros responsables de la educación superior en los ámbitos estatal, territorial y de la Commonwealth.

Los objetivos de la AUQA son:

1. Establecer y gestionar un sistema de auditorías periódicas de las condiciones en

cuanto a garantía de la calidad de las actividades de las universidades australianas, de otras instituciones autoacreditadas (IAA) y de los organismos acreditadores de la educación superior territorial y estatal.

2. Controlar, revisar, analizar y redactar informes públicos sobre las condiciones sobre garantía de la calidad en las IAA, los procesos y procedimientos de las autoridades de acreditación territoriales y estatales, y el impacto de esos procesos en la calidad de los programas.

3. Informar sobre los criterios de acreditación de nuevas universidades y cursos de educación superior no universitarios, gracias al uso de la información obtenida

durante las auditorías de las instituciones y los procesos de acreditación estatales y territoriales.

4. Informar sobre los criterios estándar relativos al sistema de educación superior australiano y sus procesos de garantía de la calidad, incluida su posición internacional, mediante el uso de la información obtenida durante las auditorías.

La AUQA no ha completado aún su primer ciclo de revisiones de todas las universidades australianas y de otros proveedores de educación superior. Los informes están disponibles en su página web: www.auqa.edu.au

Para ser efectivo, un sistema de rendición de cuentas debería establecer claramente las normas y procedimientos asociados a la gestión del sistema educativo, proporcionar un mecanismo para controlar el cumplimiento, especificar las consecuencias en caso de incumplimiento y aplicarse de un modo coherente.

LÍNEA 3: DESARROLLO DE CRITERIOS ESTÁNDAR Y CÓDIGOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA INTEGRIDAD ACADÉMICA

Otro elemento importante de la estrategia para combatir el fraude académico es el diseño y la adopción de códigos de conducta profesionales, éticos y de honor tanto para estudiantes como para profesores. Varios países, como Canadá, Hong Kong, la India y Estados Unidos, han tenido experiencias especialmente relevantes en este sentido. Los estudios comparativos llevados a cabo en este ámbito por el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPe; Nuland y cols., 2006) concluyen que es necesario que se den una serie de condiciones para que estos códigos sean efectivos y se cumplan, a saber: procedimientos participativos en su diseño y mantenimiento; un sistema de información adecuado sobre su contenido y sobre las «reglas del juego», incluidas las penas por incumplimiento, y finalmente la formación de los principales actores implicados, incluidos los miembros de los sectores profesionales educativo y administrativo. La principal preocupación no es identificar y procesar a los individuos, sino cambiar la actitud social y la cultura de la garantía de la calidad mediante la acreditación de entidades e instituciones académicas. En un contexto de internacionalización y, aún más, de globalización de la educación superior, se necesitan pautas de actuación y códigos de buenas prácticas especiales para la matriculación y el apoyo de los estudiantes extranjeros (véase el cuadro 7).

LÍNEA 4: USO DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN MÁS EFICACES Y TRANSPARENTES

Se necesitan herramientas de gestión más eficaces y transparentes tanto para las formas nuevas de educación superior como para las tradicionales, así como también para los mecanismos y organismos responsables de la garantía de la calidad y las acreditaciones. Por ejemplo, el uso más sistemático de las TIC permite poder detectar el fraude, comprobar si existe plagio y aumentar los costes de las prácticas corruptas en procesos de examen y en el acceso al

mercado de trabajo para los graduados en educación superior. Existen numerosos ejemplos de ello. En Filipinas se usa un aparato electrónico para detectar el fraude en los exámenes mediante la identificación de resultados improbables desde el punto de vista estadístico (por ejemplo, cuando la nota parece haber subido bruscamente o cuando la distribución estadística de las puntuaciones es errática o difícil de interpretar). Otros países, especialmente de Europa y América del Norte, recomiendan usar una página web para detectar el plagio (www.turnitin.com). Otros recomiendan adoptar procedimientos automatizados para gestionar todas las fases del examen. Estos procedimientos se basan en la experiencia de Azerbaiyán, donde el proceso de admisiones en la educación superior se gestiona totalmente por ordenador: preparar los exámenes, entregarlos, corregirlos, procesar las admisiones en la universidad e informar a los candidatos de los resultados. La Comisión de Subvenciones Universitarias de la India ha decidido solicitar que las universidades añadan microchips informáticos a los títulos de grado que conceden a los estudiantes para reducir el tráfico de titulación universitaria falsa (*Times of India*).

LÍNEA 5: FACILITAR EL ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN

Se necesitan sistemas de información fiables y fáciles de usar en las instituciones de educación superior y en los organismos acreditadores. En concreto, muchos países anglófonos han desarrollado directorios de cursos o instituciones acreditados por sus instituciones reconocidas y aprobados por organismos de acreditación. En Internet se puede consultar un directorio de programas de educación a distancia acreditados por el Consejo de Formación y Educación a Distancia: www.detc.org. En Estados Unidos, el estado de Oregón cuenta con una Oficina de Autorización de Títulos Universitarios (www.osac.state.or.us) y el estado de Michigan ha confeccionado una lista de organismos de acreditación no autorizados (www.michigan.gov). Además, la Asociación Internacional de Presidentes de Universidad ha creado un registro de organismos de acreditación fiables.

Sin embargo, en el contexto de la internacionalización y la globalización de la educación superior, debe favorecerse el acceso a bases de datos internacionales de referencia de cursos e instituciones de educación superior acreditados. El Consejo de Acreditación de la Educación Superior (CHEA por sus siglas en inglés), un organismo que coordina la

RECUADRO 1.7.7. CÓDIGOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA NORTHWESTERN UNIVERSITY, EE.UU.

Desarrollar códigos de buenas prácticas y criterios estándar de integridad académica para el personal de las instituciones de educación superior y para los estudiantes extranjeros es la estrategia adoptada por la Northwestern University, donde la inscripción de estudiantes extranjeros exige ahora que se cumplan los códigos de conducta y los criterios estándar de integridad

académica de la universidad. Estos códigos prohíben las siguientes prácticas: la falsificación de cualquier parte de la solicitud de admisión o de la solicitud de ayudas económicas; la falsificación o alteración de cualquier expediente académico o personal necesario para la participación, y el plagio, el engaño, la fabricación o la obtención de una ventaja injusta, etc. Los es-

tudiantes pueden ser expulsados del programa en cualquier momento si incumplen los códigos o criterios estándar, o si se comportan de un modo que desacredite el programa.

Fuente: http://www.northwestern.edu/studyabroad/summerstudy/Code_of_Conduct.pdf

RECUADRO I.7.8. LAS UNIVERSIDADES FALSAS SE CARACTERIZAN A MENUDO POR UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS

- La institución afirma estar acreditada por una organización no reconocida o resta importancia a la acreditación.
- El nombre de la institución es notablemente similar al de una universidad auténtica.
- La institución cambia a menudo de dirección.
- El nombre de la institución es inventado o engañoso.
- La institución carece de una dirección física y sólo puede contactarse con ella por correo electrónico o fax.
- Los requisitos de matriculación son mínimos.
- La institución pone énfasis en su página web en que no es una universidad falsa.
- La información sobre las tasas se refiere a los certificados de títulos de grado y no a las tasas de matrícula.
- Los títulos de grado se basan puramente en la experiencia vocacional.
- Los requisitos en cuanto a títulos de grado son mínimos y las titulaciones se conceden en un breve período de tiempo.
- Las ilustraciones de los certificados de títulos de grado se publican en la página web de la institución.
- En la página web de la institución se muestran los logotipos de reconocidas empresas de tarjetas de crédito.
- Los documentos de títulos de grado pueden estar fechados con antelación.

Fuente: adaptado de Johansson, disponible en: <http://english.hsv.se/?contentId=2181>

acreditación de la educación superior, ha establecido los parámetros para ello mediante la creación de una base de datos con ejemplos de acreditación estadounidense obtenida por instituciones de educación superior ubicadas en treinta y un países diferentes. Además, podría ponerse a disposición de los candidatos interesados en realizar cursos en el extranjero información sobre su fiabilidad, su calidad y los criterios estándar. Por ejemplo, en todo el ámbito de la educación superior transfronteriza existe la necesidad de publicar abiertamente (en páginas web), las ferias para captar estudiantes, los requisitos del curso y los servicios de ayuda, así como las normas, regulaciones, acuerdos, programas de colocación para nuevos estudiantes, etc. Un buen ejemplo de ello es Sudáfrica, que se ocupa de mantener páginas web con listas de las universidades extranjeras acreditadas. Finalmente, podrían establecerse sistemas para penalizar a las instituciones que ofrecen información engañosa o falsa.

LÍNEA 6: ESTABLECIMIENTO Y USO DE INDICADORES DEL GRADO DE CONCIENCIA O «BANDERAS ROJAS»

Estos indicadores podrían ayudar a diversos actores implicados con diferentes grados de responsabilidad, como las instituciones acreditadoras, los organismos encargados de la garantía de la calidad, los presidentes y rectores de universidades, los jefes de departamento, los académicos, los directores de empresas de formación a distancia, los patrocinadores y organismos de financiación, los estudiantes y

quienes solicitan los servicios de los graduados en educación superior. La tabla que se incluye en el anexo ofrece ejemplos de directrices que permiten verificar la integridad de un organismo acreditador o institución educativa. El cuadro 8, inspirado en el trabajo de Johansson, enumera los indicadores o «banderas rojas» que permiten identificar universidades falsas.

TENDENCIAS FUTURAS, LECCIONES APRENDIDAS Y CONCLUSIONES

El crecimiento persistente de la demanda de servicios de educación superior (véanse las previsiones en la tabla 1), unido a la diversidad de las agencias que operan en el mercado, continuarán abonando el terreno para más prácticas fraudulentas. Por suerte, y como consecuencia directa de ello, se está consolidando simultáneamente una tendencia hacia una mayor transparencia, rendición de cuentas y ética. Esta tendencia requiere más regulación, el diseño de códigos de conducta, la formación para combatir el fraude académico, un mejor acceso a información fiable, la separación de los exámenes del acceso a puestos de trabajo, etc. Al mismo tiempo, las tendencias actuales demuestran que las naturalezas de la certificación y la acreditación están cambiando. Se está poniendo mayor énfasis en los resultados y capacidades obtenidos por los estudiantes que en los procesos o medios implicados. En este contexto, el con-

TABLA I.71. **Previsiones en cuanto a la demanda global de educación superior internacional de los principales cinco países fuente**

	2000	2005	2010	2020	2025	Crecimiento
China	218.437	437.109	760.103	1.937.129	2.973.287	11,0 %
Corea del Sur	81.370	96.681	114.269	155.737	172.671	3,1 %
India	76.908	141.691	271.193	502.237	629.080	8,8 %
Japón	66.097	65.872	68.544	71.974	73.665	0,4 %
Grecia	60.486	68.285	75.339	84.608	89.903	1,6 %

Fuente: Global Student Mobility 2025, disponible en: <http://www.idp.com/>

cepto de «rendición de cuentas» de las instituciones acreditadoras y de los sistemas de garantía de la calidad podría cambiar y avanzar de forma considerable hacia una mayor transparencia.

Además, las tendencias de actuación complementarias ya se están enfrentando al reto de adaptar los mecanismos de garantía de la calidad y acreditación existentes al desarrollo y la diversificación de la demanda. Entre estas tendencias figuran la colaboración voluntaria entre socios en el seno del sector de la educación superior, la creación de listas internacionales de instituciones y programas acreditados y con garantía de la calidad certificada, y la introducción de servicios de consultoría para posibles estudiantes y usuarios. Según el principio de subsidiariedad, se espera que se desarrolle en diferentes niveles una serie de mecanismos y organismos que compartan diferentes grados de responsabilidad en materia de certificación, de la siguiente manera:

- En el *nivel institucional*, se desarrollará una evaluación interna y sistemas de auditoría para complementar los mecanismos de auditoría externa. Es el caso de Eslovaquia, donde la ley ha introducido una auditoría interna en la universidad «como una actividad objetiva centrada principalmente en la evaluación operativa e independiente de la adecuación y eficiencia del funcionamiento del organismo al que se realiza la auditoría».
- En el *nivel nacional*, las disposiciones de garantía de la calidad dependerán de factores históricos: educación superior centralizada frente a descentralizada y cuota del sector privado. U21 es un buen ejemplo: la garantía de la calidad no está gestionada por universidades prestigiosas, sino por una institución independiente asociada a una empresa con ánimo de lucro denominada Thomson Learning.
- En el *nivel subregional*, organismos de acreditación independientes, regionales, públicos o privados (por ejemplo la Red de Agencias de Garantía de la Calidad de Europa Central y Europa del Este), evaluarán a las instituciones y los proveedores.
- En el *nivel regional*, se reforzarán los mecanismos regionales para controlar y reconocer los sistemas de acreditación y de garantía de la calidad nacionales. Por ejemplo, el proceso de Bolonia en Europa favorece la creación de organismos como la Asociación Europea de

Garantía de la Calidad en la Educación Superior (ENQA por sus siglas en inglés), cuya misión es dotar de transparencia a los sistemas de garantía de la calidad nacionales, no sustituirlos (véase el cuadro 9 sobre los Países Bajos).

- En el *nivel internacional*, los mecanismos internacionales para controlar y reconocer los sistemas de acreditación y garantía de la calidad regionales y nacionales pueden mejorar y contar con más apoyo por parte de los actores implicados. La UNESCO, el Banco Mundial, la OCDE y otras instituciones internacionales (públicas y privadas) llevarán a cabo iniciativas a este respecto. Sin embargo, no se puede ser excesivamente optimista en este punto.

Los observadores afirman que es improbable que se desarrolle un sistema de garantía de la calidad internacional y exhaustivo en un futuro cercano que sustituya las políticas y procedimientos nacionales, debido a la inercia, la resistencia nacional y las dificultades prácticas para imponer una coordinación y unas reglas del juego en una galaxia desigual de proveedores. Dicho de otra forma, es improbable que se establezca pronto un mercado de la educación superior internacional y conjunto. Al mismo tiempo, algunos sostienen que, debido a la globalización, es probable que la fuerte presión estimule la concentración del «mercado de proveedores de educación superior». Puede que implique algunas de las siguientes consecuencias:

- Sector de la «educación superior elitista» estable (tanto público como privado).
- Una cuota cada vez mayor de instituciones corporativas.
- El deterioro, si no el cierre definitivo, de algunas instituciones de educación superior públicas tradicionales.
- La desaparición de muchas instituciones privadas.
- Gran volatilidad e inestabilidad de las instituciones pequeñas.

Esto puede tener consecuencias importantes para la transparencia y la rendición de cuentas. De hecho, según el segmento de la educación superior implicado (es decir, instituciones de educación superior privadas pequeñas, que no se consideran parte de la «elite»), las oportunidades para llevar a cabo prácticas corruptas pueden seguir siendo altas o aumentar en el futuro, así como la necesidad de afrontarlas.

RECUADRO I.7.9. LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS PAÍSES BAJOS

En el ámbito nacional:	En el ámbito europeo:
<ul style="list-style-type: none"> • Los mismos requisitos tanto para los proveedores públicos como para los privados. • Juicios de valor independientes y sanciones claras. • Pluralidad en los métodos de evaluación de la calidad. • Publicación del informe de evaluación de la calidad y la acreditación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de la Asociación Europea de Garantía de la Calidad en la Educación Superior. • Reconocimiento mutuo de las decisiones en cuanto a la acreditación. • Introducción de un código de buenas prácticas, que debe ser lo suficientemente independiente del gobierno, las instituciones de educación superior, las empresas, etc.

• Rendición de cuentas pública a través de políticas, procedimientos, directrices y criterios de carácter público y oficial.

Fuente: <http://www.qa-in.nl/>

ANEXO: CORRUPCIÓN ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN

¿Cómo puedo determinar si un organismo acreditador puede ser una «fábrica»?	¿Qué preguntas debería formular para determinar si un proveedor de títulos de grado es una «fábrica»?
<p>Si las respuestas a muchas de las siguientes preguntas son afirmativas, el organismo acreditador que se toma en consideración puede ser una «fábrica»:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿La operación permite comprar la acreditación? • ¿La operación publica listas de instituciones o programas a los que afirma haber acreditado sin que estas instituciones y programas sepan que están en la lista o que se han acreditado? • ¿La operación afirma estar reconocida (por ejemplo, por el USDE o el CHEA) cuando en realidad no lo está? • ¿La operación ha publicado algún criterio estándar de calidad? • ¿Se necesita un periodo muy corto de tiempo para lograr la acreditación? • ¿Las revisiones rutinarias de acreditación se limitan a presentar documentos y no incluyen visitas en persona ni entrevistas a miembros del personal clave por parte del organismo acreditador? • ¿La acreditación «permanente» se concede sin que sea necesaria una revisión periódica posterior, ya sea por parte de un organismo externo o por la propia organización? • ¿La operación usa nombres de organizaciones similares a organismos acreditadores reconocidos? • ¿La operación realiza afirmaciones en sus publicaciones sin aportar pruebas que las demuestren? 	<p>Si las respuestas a muchas de las siguientes preguntas son afirmativas, el proveedor de títulos de grado que se toma en consideración puede ser una «fábrica»:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Se pueden comprar los títulos de grado? • ¿Se afirma estar acreditado cuando en realidad no hay pruebas de que así sea? • ¿Se afirma estar acreditado por un organismo acreditador cuestionable? • ¿La operación carece de licencia estatal o federal, o de autoridad para operar? • ¿Se exige una mínima asistencia de los estudiantes, ya sea virtual o presencial, si es que se llega a exigir? • ¿Se exigen pocos trabajos para que los estudiantes obtengan créditos? • ¿Se necesita un periodo de tiempo muy corto para obtener un título de grado? • ¿Los títulos de grado disponibles se basan únicamente en la revisión de la experiencia o el currículo? • ¿Hay algunos requisitos para la graduación? • ¿La operación no ofrece información sobre la ubicación o dirección del campus ni de la institución y sólo ofrece un apartado de correos? • ¿La operación no ofrece una lista de su profesorado y sus titulaciones? • ¿La operación tiene un nombre similar a otras universidades y escuelas universitarias muy conocidas? • ¿La operación realiza afirmaciones en sus publicaciones sin aportar pruebas que las demuestren?
<p>Fuente: Consejo de Acreditación de la Educación Superior, 2005 (disponible en: http://www.chea.org/degreemills/default.htm).</p>	

BIBLIOGRAFÍA

- Asociación de Profesores Universitarios (AUT) y Asociación de Educación para el Desarrollo (DEA) (1999). *Globalization and higher education. Guidance on ethical issues arising from international academic activities*, Londres, AUT.
- Altbach, P., «Academic corruption: the continuing challenge», *International Higher Education*, número 38, invierno de 2005 (también el número de invierno de 2004 sobre el mismo tema).
- Bear, J. (2004). *Quackwatch*, 14 de noviembre.
- Brown, G. (2005). «Fighting credential fraud», *World Education Services (WES)*, 18 (5).
- Centre for Educational Research and Innovation (2004). *Internationalization and trade in higher education: Opportunities and challenges*, París, OECD.
- Drummond, T. y A. J. DeYoung (2003). «Perspectives and problems in education reform in Kyrgyzstan», en: Heyneman, S. P., y DeYoung, A. J., *The challenges of education in Central Asia*, Greenwich, Information Age Publishing, , pp. 225-242.
- Eckstein, M. (2003). *Combating academic fraud: Towards a culture of integrity. IIEP series on ethics and corruption in education*, París, IIEP-UNESCO.
- Hallak, J., y M. Poisson (2002). *Ethics and corruption in education: results from the expert workshop held at IIEP, Paris, 28-29 November 2001*. IIEP Policy Forum, París, IIEP-UNESCO.
- Hallak, J., y M. Poisson (2005). *Academic fraud and quality assurance: facing the challenge of internalization of higher education. Policy Forum on Accreditation and the Global Higher Education Market, Paris, 13-14 June 2005*, París, IIEP-UNESCO.
- Hallak, J., y M. Poisson (2006). *Corrupt schools, corrupt universities: What can be done? IIEP series on ethics and corruption in education*, París, IIEP-UNESCO.
- Heyneman, S. (2004). «Education and corruption», *International Journal of Educational Development*, 24 (6), pp. 637-648.
- IDP Education Australia, *Global Student Mobility 2025*, disponible en: <http://www.idp.com>
- Janashia, N. (2004). *Corruption and higher education in Georgia, International Higher Education, invierno de 2004*,. Boston, Center for International Higher Education, Boston College.
- Karosadnize, T., y C. Christensen (2005). «A new beginning for Georgia's university admissions, Tbilisi, TI Georgia» (national chapter), en: Meier, B., y M. Griffin (eds.), *Stealing the future: corruption in the classroom*, Berlín, Transparency International (TI).
- Mangan, K. S. (2002). «The fine art of fighting fakery. Admissions officers and credentials consultants increasingly have to check documents for forgery», *The Chronicle of Higher Education*, 1.

- Nuland (van), S., y B. P. Khandelwal, con contribuciones de K. Biswal, E. A. Dewan y H. R. Bajracharya (2006). *Ethics in education: The role of teacher codes. Canada and South Asia. IIEP series on ethics and corruption in education*, París, IIEP-UNESCO, .
- Ongom, D. L. (2000). *Malpractices in examinations* (1990), artículo presentado en un seminario sobre prácticas fraudulentas en los exámenes, Zomba (Malawi).
- Rumyantseva, N. L. (2005). «Taxonomy of corruption in higher education», *Peabody Journal of Education*, 80 (1), pp. 81-92.
- Smith, A. (2003). «The darkening shadow of stolen words», *The Age*, 24 de agosto.
- State Student Admission Commission (2001), *Automatization and computerization of examination system to enable further transparency. Republic of Azerbaijan, Baku, SSAC*.
- Stetar, J., O. Panych, y B. Cheng (2005). «Confronting corruption: Ukrainian private higher education», *International Higher Education* (38), invierno de 2005, pp. 13-15.